



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 3 numeral 1, fracción I, 5 numeral 1, fracciones IV, VI y XII, 14, 15 numeral 1, fracciones I, IX y XVIII, 16 numeral 1, fracción VIII y 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 4, 8 fracción III, 11 fracciones II, III y VI, 12 fracciones I y V, 13 fracción III, 14 fracción I, 91 fracción VIII, 97 fracciones I, III y XI y 99 fracciones III y V del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

CONVOCA

A LOS ESTUDIANTES DE CUARTO, QUINTO Y SEXTO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES, A PARTICIPAR EN EL TALLER “GIMNASIO DE AJEDREZ COMPETITIVO (REGLAMENTO) 2026”, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los estudiantes y participantes, se considerará dentro de la misma a las y los estudiantes, a las y los participantes, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - DEL OBJETIVO. Brindar a los estudiantes de educación básica las herramientas y los conocimientos necesarios para su desarrollo y mejora en áreas clave del ajedrez competitivo, fomentando con ello el desarrollo de habilidades y valores para la vida, que contribuyan a la formación integral y al fortalecimiento del carácter. El presente taller aborda la teoría enfocada al Reglamento oficial de la FIDE (Federación Internacional de Ajedrez).

SEGUNDA. - DE LA MODALIDAD. Individual y en línea.

TERCERA. - DE LOS PARTICIPANTES. Podrán participar estudiantes inscritos en 4.º, 5.º y 6.º grado de educación primaria, así como en cualquiera de los tres grados de educación secundaria, en escuelas públicas del Estado de Jalisco o en escuelas particulares con autorización para impartir educación básica en la Entidad, que se encuentren inscritos en el ciclo escolar 2026-2027.

El gimnasio de ajedrez está dirigido a estudiantes que hayan cursado previamente los niveles “Principiante” e “Intermedio” ofertados por la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales o que cuenten con experiencia previa en ajedrez de torneo. Por lo anterior, el taller está orientado a un nivel intermedio-avanzado, por lo que no está destinado a jugadores sin conocimientos previos o de nivel inicial.

CUARTA. - DEL DESARROLLO DEL TALLER. El taller se llevará a cabo del 26 de octubre al 2 de diciembre de 2026, con un total de 10 sesiones de una hora de duración cada una, impartidas los días lunes y miércoles de 19:00 a 20:00 horas, conforme a las siguientes fechas:

- Octubre: 26 y 28;
- Noviembre: 4, 9, 11, 18, 23, 25 y 30;
- Diciembre: 2.

Durante el desarrollo del taller se abordarán los siguientes temas:

- I. ¿Qué es la FIDE (Federación Internacional de Ajedrez)?
- II. Reglamento oficial de la FIDE (última versión, febrero de 2024).
 - Estudio y análisis de los 12 artículos del reglamento oficial de la FIDE.
 - a) Artículo 1. Naturaleza y objetivos de la partida de ajedrez.
 - b) Artículo 2. La posición inicial de las piezas sobre el tablero.
 - c) Artículo 3. El movimiento de las piezas.
 - d) Artículo 4. La acción de mover las piezas.
 - e) Artículo 5. La finalización de la partida.
 - f) Artículo 6. El reloj de ajedrez.
 - g) Artículo 7. Irregularidades.
 - h) Artículo 8. La anotación de los movimientos.
 - i) Artículo 9. La partida tablas.
 - j) Artículo 10. Puntuación.
 - k) Artículo 11. La conducta de los jugadores.
 - l) Artículo 12. El papel del árbitro.
 - Casos prácticos de situaciones de torneo.
- III. Tipos de torneo más comunes.
 - Suizo individual basado en rating.
 - Suizo por equipos.
 - Round Robin.
- IV. Desempates más comunes en el ajedrez.
 - Encuentro directo.
 - Buchholz (cortes, mediano).
 - Sonneborn – Berger.
 - Puntos match.
 - Puntos individuales.

El taller incluye enlaces para acceder a torneos de práctica en línea, así como estudios y ejemplos sobre cada uno de los temas establecidos en el temario. Al término de las 10 sesiones se aplicará un examen de evaluación final.

El taller se llevará a cabo a través de las plataformas *Zoom®* y *Lichess®*, por lo que es necesario que los participantes cuenten con equipo electrónico y conexión a internet. El material multimedia necesario para el taller (ejercicios, partidas, ejemplos y otros recursos) será de libre acceso para los participantes y se encontrará en la plataforma del curso.

La capacidad total del taller es de 70 participantes.

QUINTA. - DEL REGISTRO. Se realizará en línea a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/GimnasioReglamento2026> a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el miércoles 21 de octubre de 2026.

Los lugares se asignarán en estricto orden cronológico de registro, hasta agotar el cupo señalado en la base CUARTA de la presente convocatoria. Una vez alcanzado dicho cupo, el sistema de registro se cerrará de manera automática, sin que ello genere derecho, reclamación ni responsabilidad alguna a cargo de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Cada participante será responsable de verificar que su dirección de correo electrónico se encuentre correctamente registrada, a fin de recibir la información correspondiente. La confirmación de inscripción será enviada por correo electrónico a más tardar el jueves 22 de octubre de 2026.

SEXTA. - DE LAS CONSTANCIAS. Los estudiantes que acrediten una asistencia de, al menos, el 70% de las sesiones programadas obtendrán una constancia de participación, expedida por la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, en formato digital y enviada por correo electrónico a la dirección proporcionada en el formulario de registro señalado en la base QUINTA de la presente convocatoria. Asimismo, en caso de requerir justificar alguna inasistencia, deberán comunicarlo oportunamente al correo electrónico programaajedrezescolar.sej@jalisco.gob.mx.

SÉPTIMA. - DEL COMITÉ ORGANIZADOR. Estará integrado por personal de las siguientes áreas de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Un representante del Programa SMAR (Sociedad de Matemáticas de Alto Rendimiento); y
- Un representante del Programa de Ajedrez Educativo.

La Secretaría podrá dar de baja del taller a la persona participante que, sin causa justificada, deje de asistir a tres sesiones sincrónicas consecutivas o incurra en conductas que impidan el desarrollo de las actividades o afecten a las demás personas participantes. La baja conllevará la pérdida del derecho a la constancia prevista en la base SEXTA.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria podrá comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde, número 1351, Edificio B, Torre de Educación, décimo piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, a los teléfonos 33 3819 2700 y 33 3030 7500 extensión 57689; correo electrónico: programaajedrezescolar.sej@jalisco.gob.mx.

OCTAVA. - DE LA GRATUIDAD Y EL ALCANCE DEL EVENTO. La participación en el presente taller será completamente gratuita. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco asumirá únicamente el costo de la impartición del taller y de los materiales que se pongan a disposición en la plataforma del curso; cualquier otro gasto, incluidos el equipo electrónico y la conexión a internet necesarios para participar, correrá por cuenta de las personas participantes. El registro y la participación en el taller no generan derecho alguno ni obligación para la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco más allá de lo expresamente establecido en la presente convocatoria.

NOVENA. - AVISO DE PRIVACIDAD. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos para los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Tratándose de personas menores de edad, el tratamiento de sus datos personales se sujetará al consentimiento de la madre, el padre o tutor legal que ejerza la patria potestad o la tutela, quien lo manifestará al momento del registro, por el medio que para tal efecto disponga la Secretaría, haciendo constar su nombre, el del estudiante y la relación jurídica que los vincula. El mismo estándar de consentimiento aplicará respecto de la imagen y la voz que, en su caso, se capten durante las sesiones en línea del taller.

En caso de que las sesiones sean grabadas, la Secretaría lo hará del conocimiento de las personas participantes al inicio de cada una, y las grabaciones se utilizarán únicamente con fines de seguimiento académico del propio taller. Cuando la Secretaría difunda o publique, con fines exclusivamente educativos, institucionales y no lucrativos, las partidas o los ejercicios elaborados por las personas participantes, lo hará reconociendo en todo momento la autoría correspondiente y previo consentimiento de la madre, el padre o el tutor legal, conservando el autor la titularidad de los derechos sobre su obra.

El ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), así como los datos de contacto de la Unidad de Transparencia para tal efecto, se encuentran disponibles en el aviso de privacidad institucional referido en el primer párrafo de la presente base.

DÉCIMA. - EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. El acceso al taller se otorgará mediante un procedimiento eficiente, equitativo, transparente y público, conforme al orden cronológico de registro previsto en la base QUINTA de la presente convocatoria.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, en términos de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia, cuidando particularmente la equidad de género.

DÉCIMA PRIMERA. - VIGENCIA. La presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta la conclusión integral del taller, incluyendo de manera enunciativa, mas no limitativa, todas las etapas que lo conforman. **El plazo para el registro de los participantes estará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará el miércoles 21 de octubre de 2026**, sin que ello afecte la vigencia de la convocatoria respecto de las demás etapas y actos que se deriven del taller.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco podrá modificar, suspender o dar por concluida anticipadamente la presente convocatoria, total o parcialmente, cuando existan causas justificadas de interés público, administrativas o presupuestales, sin que ello genere responsabilidad alguna para la dependencia ni derecho a indemnización o compensación a favor de las personas participantes.

DÉCIMA SEGUNDA. - QUEJAS Y DENUNCIAS. Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento

de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, en los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx
- Domicilio: Avenida Vallarta, número 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 3 de septiembre de 2026

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**